Moción de Orden del Día N°...3763

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:20 Am

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA INTERNACIONAL DE LA OBSTETRICIA

CONSIDERANDO:

Que, según la Constitución Política del Perú en el artículo 20° reconoce que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público;

Que, en el año 1962 se celebró el Congreso Latinoamericano de Obstetricia, en el cual se acordó conmemorar el 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia en los países de América, en memoria de San Ramón Nonatto, patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas;

Que, el Colegio de Obstetras del Perú es una Institución deontológica que representa a los obstetras del país, promoviendo el desarrollo integral de sus colegiados y su rol social para la mejora permanentemente de la Salud Sexual y Reproductiva de la mujer, familia y comunidad; contribuyendo al desempeño del país.

Que, en 1826, el Colegio de Santo Tomás, en la ciudad de Lima, se convierte en la Escuela de Parto, convirtiendo a Lima en la primera ciudad en la América Meridional, que tiene con un centro docente para la formación de obstetras, reconociendo a partir del año 1981, la profesión de Obstetricia como profesión médica en nuestro país;

Que, el profesional de Obstetricia desarrolla tareas fundamentales para mantener la salud integral de la mujer en todo su ciclo reproductivo y en la atención del parto, postparto y del recién nacido;

Que, en la emergencia sanitaria desarrollada en el Perú y el mundo, los profesionales de la obstetricia también están en primera línea desplegando todo su profesionalismo, entrega, dedicación y esfuerzo para el cuidado de nuestras parturientas y del bebe, en beneficio de la familia peruana;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República conmemore el día 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia, fecha para valorar la importancia del profesional que cumple trascendentales funciones de la salud en las embarazadas, madres y recién nacidos;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación a las profesionales de la salud Obstetriz - Obstetra con motivo de celebrar el 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia y agradecer por los importantes servicios que prestan al bienestar y desarrollo de la familia.

SEGUNDO: Saludar de manera especial a los profesionales de la obstetricia de la región Piura, quienes despliegan siempre sus mayores esfuerzos para el cuidado de nuestros pacientes.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Obstetra **MIMI LILY ROJAS SILVA**, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú y a la Obstetra **HEYDI LILIANA SAAVEDRA ARCELA** Decana Regional Piura, para que por su intermedio hagan extensivo a todos los profesionales de tan distinguida Orden.

Lima, agosto 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2022 14:09:44-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe